



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA (TERUEL) EL DIA 25 DE  
OCTUBRE DE 2011**

En la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 25 de Octubre de Dos Mil Once reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

**Alcaldesa:** - Maria del Carmen Agud Aparicio

**Concejales:**

Angel Angosto Bel

Miguel Dilla Roch

Andrés Ortiz Pallarés

Angel Segura Antolin

Javier Boix Bel

**No asistió:** - Fernando Serrat Angosto

**Secretario:** - Antonio Albesa Sastre

---

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, no se procede a la lectura del acta de la sesión anterior pues previamente se hace entrega a todos los componentes de la Corporación copia de la misma junto a la convocatoria. La Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna objeción que hacer. Toma la palabra el concejal Sr. Javier Boix, quien dice que no había firmado el pago de Cristian Cutanda, para hablarlo en el Pleno, que era al cabo de dos días, para tener mas información.

El Concejal Angel Segura pregunta por los números de las licencias de obras pues aparece un salto en los números 23-24-25. El Secretario aclara que efectivamente hay un salto en los números, pues hay unas licencias no tramitadas con número asignado y no se puede aprovechar ese número para licencias posteriores al tener ya documentos asociados.

**ESCRITO SOCIEDAD DE CAZADORES.-** Seguidamente se dio cuenta al Pleno del siguiente escrito remitido por la Sociedad de Cazadores San Miguel de Fuentespalda: "Esta sociedad de cazadores, está construyendo un almacén habilitado para uso de los socios en la Partida Plans de Fuentespalda, para lo que se cuenta con la correspondiente licencia de obras del Ayuntamiento. La

obra en principio está destinada al uso de los cazadores, aunque ofrece la posibilidad y es intención de la Sociedad, prestar los servicios de este local al Ayuntamiento y vecinos, siempre y cuando sea fuera del periodo cinegético, con previo aviso y de acuerdo con las condiciones que se fijen por ambas partes. Para poder llegar al objetivo propuesto, la Sociedad de Cazadores, propone al Ayuntamiento la exención del pago de la licencia de obras, como compensación del uso del local a los vecinos en los periodos establecidos”  
Tras debatirse el contenido del mismo, se tomó el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta de aceptar el contenido de la propuesta en todos sus términos.

**ADJUDICACION OBRA DE MEJORA DE REDES.-** Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **de Mejora de redes calle La Fuente** Visto el informe de la mesa de contratación en el que se considera que la proposición que ofrece las condiciones más favorables es la presentada por

**Pedro Belsa Antolín .....1.100,00 Euros**

Por haber resultado ser las siguientes:

**Pedro Belsa Antolín.....1.100,00 Euros**

SE ACUERDA por unanimidad

**PRIMERO.-** Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la ejecución de la obra **Mejora de redes en calle La Fuente, Plan del agua de Aragón, 2010-2015 anualidad 2011, calle La Fuente** a la empresa **Pedro Belsa Antolín** por el precio de **1.100,00 Euros**. (IVA INCLUIDO) El contrato se regirá por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo a la partida Correspondiente del Presupuesto General vigente.

**TERCERO.-** Notificar al contratista en el plazo de 10 días, (artículo 58.2 Ley 30/1992), dicho acuerdo, y comunicarle que en los 15 días siguientes, (artículo 41.1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, a la fecha en que sea recibida la notificación, deberá presentar el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, y en el plazo de 30 días tendrá que haber formalizado el contrato administrativo.

**CUARTO.-** El contratista está obligado a realizar la obra **de emergencia en la red de distribución de agua potable en la calle La Fuente, Plan del agua de Aragón 2010-2015, anualidad 2011** a la empresa **Pedro Belsa Antolín** por el precio de **1.100,00 Euros**. (IVA INCLUIDO) El contrato se regirá por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

## **CAMINOS NATURALES DEL TERRITORIO DEL SENIA (321,84 Km).-**

Seguidamente y siguiendo el orden del día se dio cuenta al pleno del siguiente escrito remitido por la Mancomunitat Taula del Sénia:

“1.Camino Tossal del Rei (de Mas de Barberans a Morella, 9 etapes, 116,22 Km)

2.Camino Cervol al Matarranya (de Vallibona a Font Ferrera,7etapes,80,05 Km)

3.Camino Serres litorals (de Santa Carles Rápita a Benicarló,7etapes,105,57 Km).

Tras los excelentes resultados del Protocolo de infraestructura rural (2008-2010), ya terminado, y el buen inicio del Convenio de Desarrollo Rural Sostenible (2011-2015) firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Mancomunidad de la Taula del Sénia, ambas partes han acordado una nueva colaboración en materia de caminos naturales no motorizados en el Territorio del Sénia, el cual pretende vertebrar una red de caminos naturales en su Territorio, creando una infraestructura apta desde el punto de vista deportivo, educativo, cultural, turístico y social, conforme a las condiciones del Programa de Caminos Naturales del Ministerio, de cara a su integración en la Red de Itinerarios Naturales de Interés Nacional. A partir del Estudio “caminos y sendas en el territorio de la Taula del Sénia”, Tragsatec ha elaborado el PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES EN EL TERRITORIO DEL SENIA englobando los 3 caminos antes citados, con 23 etapas y 321,84 Km en total, y que incluye la Memoria más 20 Anejos, los Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto, que asciende a un total de 2.192.328,7 €. Los municipios de la Mancomunidad por donde discurren son los siguientes: Mas de Barberans, La Sénia, La Pobla de Benifassá, Valderrobres/Vall de Roures, Castell de Cabres, Vallibona, Morella, Peñarroya/Pena-roja de Tastavins, Beceite/Beseit, Sant Carles de la Rápita, Alcanar, Freginals, Ulldecona, Godall, Vinarós, Sant Jordi/ San Jorge, Cálíg y Benicarló. Y además algún tramo corto pasa por municipios de fuera: Roquetes, Tortosa, Fuentespalda y Peñíscola/Peníscola. Por la Mancomunidad de la Taula del Senia, Promotor del Proyecto CAMINOS NATURALES DEL TERRITORIO DEL SENIA, se ha facilitado a este Ayuntamiento una copia del mismo, con el desglose de las obras a ejecutar dentro de nuestro término municipal (trazado, señalización, actuaciones, etc.) así como también el presupuesto previsto de todas las obras de ejecución que, en este caso, son asumidas íntegramente por el Ministerio. Pero, a cambio, se exige al Promotor estas tres cosas:

1. Acreditación de disponibilidad de los terrenos necesarios para la construcción del Camino.

2.- Compromiso de promoción y conservación del Camino, a partir de la fecha de entrega al Promotor por el Ministerio.

3. Acreditación de la forma a su cargo de la responsabilidad patrimonial y extra contractual de daños provocados por eventuales fallos en el funcionamiento o mantenimiento del Camino. Así pues, y para que la Mancomunidad de la Taula del Sénia (como Promotor) pueda acreditar los tres puntos anteriores ante el Ministerio, es necesario que todos los Ayuntamientos afectados y beneficiados por el mismo, aprueben los mismos acuerdos relativos, cada uno, a sus tramos de camino. En consecuencia el Ayuntamiento de FUENTESPALDA ACUERDA:
1. Dar su conformidad al Proyecto CAMINOS NATURALES DEL TERRITORIO DEL SENIA, a ejecutar mediante Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Mancomunidad de la Taula del Sénia y aceptar que esta última sea el Promotor en nombre y representación de todos los municipios.
  2. Manifestar que todos los caminos que discurren por nuestro término municipal son de propiedad municipal, existen sus datos registrales y están a nombre, o bien son Vías Pecuarias que dependen de la Comunidad Autónoma, a la cual la Mancomunidad ha solicitado su autorización. Respecto a los primeros (de propiedad municipal) este Ayuntamiento cede su uso al objetivo del Proyecto, esto es, a su habilitación como Camino Natural y al posterior uso ecorecreativo del mismo.
  3. Efectuar el mantenimiento de las obras del tramo de dicho Camino que discurre por nuestro término municipal, así como a realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso del mismo. Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del MARM, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.
  4. Comprometerse a adquirir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del tramo de dicho Camino en nuestro término municipal, o vinculados a él o que puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo. Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del MARM, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.
  5. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de estos acuerdos, así como para firmar un documento donde se recojan los mismos.
  6. Enviar copia de estos acuerdos a la Mancomunidad de la Taula del Sénia (Oficina de Vinaros: Pl. Sant Antoni, s/n 2n; 12500-Vinarós)."

**SERVICIO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.-** Seguidamente el Sr. Alcalde informa al Pleno de la necesidad de establecer el servicio de administración electrónica, de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente. Se informa al Pleno de la posibilidad de acogerse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial que presta a los Ayuntamientos de

la Provincia. Tras establecerse el oportuno debate se tomaron por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Diputación Provincial su colaboración para el establecimiento del servicio de administración electrónica.

2.- Dar aprobación a la ordenanza general que regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, en el ámbito del Ayuntamiento.

**DESIGNACION CONCEJAL REPRESENTANTE EN LA COMISION DE FIESTAS 2011-2012.-** Por el concejal d. Andrés Ortiz Pallares se comunica la necesidad de designar un concejal como representante del Ayuntamiento en la nueva Comisión de Fiestas. Se establece un pequeño debate, del cual se procede a designar a D. Angel Angosto Bel

**FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.-** A los efectos previstos en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, pasó a debatirse en el Pleno la necesidad de fijar las 2 Fiestas Laborales, de carácter retributivo y no recuperable e inhábiles para el año 2012. A continuación se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el acuerdo de fijar para el año 2012 las siguientes fechas: 9 de Abril 2012 y 7 de Diciembre 2012.

**APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE MESAS Y SILLAS DEL AÑO 2011-** Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Mesas y Sillas del año 2011 que asciende a la cantidad de 70,70 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

**APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE ALCANTARILLADO DEL AÑO 2011-** Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Alcantarillado del año 2011 que asciende a la cantidad de 676,80 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

**APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE ANIMALES DEL AÑO 2011-** Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Animales del año 2011 que asciende a la cantidad de 57,19 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y

por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

#### **APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE BASURAS DEL AÑO 2011-**

Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Basuras del año 2011 que asciende a la cantidad de 13.200 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

#### **APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE RODAJE DEL AÑO 2011-**

Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Rodaje del año 2011 que asciende a la cantidad de 249,83 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

#### **APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE TOMA DE AGUA DEL AÑO**

**2011-** Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de Toma de Agua del año 2011 que asciende a la cantidad de 1.243,13 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

#### **APROBACION DEL PADRON DE LA TASA DE VADOS 2011.-**

Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta del Padrón de la Tasa de los 3 Vados del año 2011 que asciende a la cantidad de 54 euros. Tras breve deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, tomó el acuerdo de darle su aprobación acordándose se exponga al público por plazo de 15 días y en caso de no presentarse reclamaciones que se proceda a su cobro.

#### **FERIA DE LA ENERGIA PARA EL AÑO 2012.-**

Al objeto de confeccionar el próximo calendario de ferias oficiales de Aragón, pasó a debatirse en el Pleno la necesidad de fijar las de la feria de la energía para el año 2012. A continuación se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el acuerdo de fijar para el año 2012 las siguientes fechas para la feria de la energía en el medio rural el 23 y 24 de Junio 2012

**SORTEO MESA ELECTORAL.-** Seguidamente se procede a iniciar el sorteo de los miembros que han de componer la mesa electoral para las próximas Elecciones Generales del día 20 de Noviembre 2011. Por parte de los señores concejales se ofrece la posibilidad de activar el sistema informático conociendo quedando en consecuencia designados por sorteo los siguientes miembros:

Presidenta: Miriam AGUD SANCHO

Primer vocal: Victoriano Pablo SALMERON LOPEZ

Segundo Vocal: Javier HERCE GARRIDO

Presidente 1.er suplente: Jesús AGUD SANCHO

Presidente 2º suplente: Ruth LATORRE BEL

Primer Vocal 1.er suplente: Trinidad PEREZ PRATS

Primer Vocal 2º suplente: Mª Elena AGUAS VALLS

Segundo Vocal 1.er suplente: Diego MOLINOS FORT

Segundo Vocal 2º suplente: Sheila ADELL BARBERAN.

**AUTORIZACION CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD.-**

Seguidamente y siguiendo el orden del día se dio cuenta al Pleno de la solicitud presentada por **Pedro Arbiol Cardona**, referida al cambio de titularidad de la actividad de **Granja porcina de cebo de 2400 cabezas** situada en la Partida Mas d'Insa, Polígono 8, Parcelas 41, 49, 50, 53, y 55 de este término municipal, que figuraba a nombre de Arbiol Hermanos CB y considerando que se hace cargo de la actividad, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta tomó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la solicitud de cambio de titularidad

2.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para constancia en el expediente y a los servicios Veterinarios de la Zona

**SOLICITUD DE TOMA DE AGUA POTABLE.-** Seguidamente y siguiendo el orden del día se dio cuenta de la siguiente instancia presentada:

**Nº 11/2011 de Pedro ARBIOL CARDONA.-** En solicitud de toma de agua potable en granja porcina de su propiedad situada en la Partida Mas Insa, polígono 8 Parcelas 41,49,50,53,55. El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta acordó conceder dicha toma aprobándose igualmente la liquidación practicada de la tasa que se señala a continuación, la cual será abonada previamente en la Depositaria Municipal:

.- Toma de Agua potable en SNU.....300,00 euros

**LICENCIA DE OBRAS.-** Fueron expuestas al Pleno los siguientes expedientes de licencias de obras:

**Nº 30/2011.- Ana Maria CALDU SANCHO** para que en terreno de su propiedad sito en el polígono 4, parcela 333 de la Partida Camps proceda a la

limpieza del solar y a la delimitación de la parcela, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en 20 euros.

**Nº 31/2011.- Javier Boix Bel** para que en la C/ San Miguel nº 13 proceda al cambio de ventanas, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en 6 euros.

**Nº 32/2011.-Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.** para que proceda a la sustitución de apoyo de madera por uno de hormigón armado, para dotar de suministro eléctrico al polígono 2 parcela 13, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en exenta.

**Nº 33/2011.- Alejandro Belsa Pallares** para que en vivienda sita en la c/ Valencia nº 7, proceda al arreglo del suelo de la terraza, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en 6 euros.

**Nº 1/2011.-Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.** para que proceda a la obra de reforma línea aérea de media tensión derivación Torre del Visco en T.T.M.M. Valderrobres y Fuentespalda (Teruel), aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en exenta.

**ADJUDICACION OBRA DE RESTAURACION HORNO ANTIGUO.-** Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **de Restauración Horno antiguo, incluida en el Plan de ayuda al equipamiento municipal 2011, con el número 104, y un presupuesto de 10.000 Euros.** Visto que no se han presentado propuestas por ninguna de las empresas consultadas, se toma el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta contactar nuevamente con los contratistas consultados inicialmente.

**ADJUDICACION OBRA DE REP. CANALES Y COLECTOR.-** Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **de Rep. Canales y colector, incluida en el Plan de obras de necesidades urgentes 2011, y un presupuesto de 5.084,75 Euros.** Visto que no se han presentado propuestas por ninguna de las empresas consultadas, se toma el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta contactar nuevamente con los contratistas consultados inicialmente.

#### **ESCRITOS RECIBIDOS.-**

**Prorroga licencia de actividades.-** D. Jeremias Albesa Aparicio solicita una prórroga de la licencia de actividades de la granja sita en la partida Vilabella de su propiedad. Se toma el acuerdo de autorizar la prórroga durante 2 años.

**Vicente Esteve.-** Solicitando instalación de tubería para poder tener toma de agua en la vivienda situada en la calle Cáceres, 32. Se acuerda instalar la tubería en calle La Fuente, como obra del Plan del agua de Aragón 2010-2015, anualidad 2011.



**APROBACION DE PAGOS.-** Tras breve deliberación y estudio pormenorizado del justificante correspondiente se tomó el acuerdo de dar la aprobación de los siguientes pagos:

- 1.-Asun Albesa Jordan ..... Varios productos super.....91,72 €
- 2.-Farmacia V.Salmeron.....Material colegio..... 9,98 €
- 3.-Pili Muñoz Sanchez.....10-2011 biblio-telecentro..... 50,00 €

**INFORMES DE ALCALDIA.-**

**Agua a La Portellada.-** La Sra. Carmen Agud informa al Pleno de que existen problemas en el abastecimiento de aguas de La Portellada, y se ha solicitado una reunión para exponer al Ayuntamiento las opciones propuestas por los servicios técnicos de la Diputación Provincial. Se celebrará una reunión conjunta de ambos Ayuntamientos con el geólogo Pascual Cañada de la Diputación Provincial.

**Educacion de Adultos.-** Se informa al Pleno de la distribución definitiva de los días y el sistema de contratación del profesor de educación de adultos en el que participaremos con Peñarroya, Monroyo, y Torre de Arcas.

**Proyecto Vacaciones y Cursos de idiomas.-** Se informa al Pleno de los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de Belmonte de San José para estudiar la posibilidad de implantar un sistema de vacaciones para hacer cursos de español para extranjeros en familias de acogida. Se toma el acuerdo de elaborar un primer documento con el Ayuntamiento de Belmonte de San José para hacer un sondeo en la población que permita saber si hay familias interesadas.

Agotado el orden del día y no habiendo pendientes otros ruegos y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declara finalizada la sesión a las 23,30 horas extendiéndose de la misma la presente acta.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**